



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 03 de diciembre de 2020

Oficio AMC-OFI-0109636-2020

Señor
FREDDY FABIO FONTALVO RIVERA
Correo: fffontalvo@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Certificado de Uso de Suelo del predio con Referencia Catastral No.01-03-0616-0008-000.

Radicado: EXT-AMC-20-0066751, 23/11/2020.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, esta Secretaria de Planeación Distrital, de acuerdo con lo contemplado en el Plano PFG 5 A/5 Clasificación de suelo que hace parte integral del Decreto 0977 de 2001, se permite informar que el Uso de suelo del predio identificado con referencia catastral No. 01-03-0616-0008-000, ubicado en Carrera 30ª No.60ª-82 Mzna C Lote 11 del Barrio Los Ángeles, corresponde al Uso de suelo MIXTO 2, la actividad desarrollada o por desarrollar DISCO BAR COMPRA Y VENTA DE REFRESCOS, CERVEZAS, Y LICORES, dentro del Cuadro No.3 de Reglamentación de la Actividad Comercial en Suelo Urbano y Suelo de Expansión corresponde al COMERCIO 3 actividad que se encuentra RESTRINGIDA dentro del uso MIXTO 2.
(Ver imagen 1 y Cuadro Actividad Mixta 2)



Imagen 1 plataforma MIDAS Interactivo.



ACTIVIDAD MIXTA 2	
USOS	
PRINCIPAL	Institucional 3, Comercial 2
COMPATIBLE	Comercial 1 – Industrial 1 – Portuario 1 y 2 – Institucional 1 y 2 – Turístico – Residencial
COMPLEMENTARIO	Institucional 3 Portuario 4
RESTRINGIDO	Institucional 4 y Comercio 3
PROHIBIDO	Industrial 2 y 3 – Portuario 3 – Comercial 4

Se requiere un Concepto Previo o de Impacto Urbanístico, por parte de esta Secretaría para la valoración de la actividad que pretende desarrollarse frente a el área donde se establece como tal, para este caso debe solicitar el concepto previo de conformidad con el Numeral 4° de la Circular N°2 de 2002, y deberá aportar la siguiente documentación:

- Adjuntar copia del certificado de uso de suelo, expedido por la Secretaria de Planeación donde aparezca el uso restringido.
- Estudio fotográfico del predio y su entorno (la manzana donde se localiza y los frentes de las manzanas colindantes), características y tipologías de las vías adyacentes.
- Memoria descriptiva detallada con fotografías, planos, donde justifique la actividad a desarrollar (indicando aforo peatonal y/o vehicular, tipo de bienes y/o servicios que se ofertaran o prestaran) y propuesta de mitigación de los impactos generados según el tipo de actividad (necesidades que demandan alto flujo vehicular y peatonal, consumo de alcohol, impactos ambientales), área de lote, frente mínimo.
- Factibilidad de infraestructura de servicios públicos para la actividad que se pretende realizar.
- Toda la documentación se debe anexar en medio físico y magnético



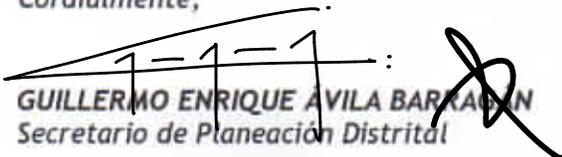
Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link www.midas.gov.co.

Lo anterior, sin perjuicio de los trámites que se deban surtir para obtener la correspondiente licencia urbanística, las autorizaciones y/o permisos, que las normas urbanísticas exijan para el desarrollo de actividades.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

El presente concepto de uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 01-03-0616-0008-000 ubicado en Carrera 30ª No.60ª-82 Mzna C Lote 11 del Barrio Los Ángeles, se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 7 del decreto 1197 de 2016.

Cordialmente,


GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN
Secretario de Planeación Distrital

Proyecto: Arq. Claudia Velásquez P.
P.U Código 219 Grado 33

Revisó: Arq. Ricardo Andrés Doza 
P.E Código 222 Grado 45

Código de registro: EXT-AMC-20-0066751
Fecha y Hora de registro: 23-nov-2020 12:43:02
Funcionario que registró: Poveda Callejas, Jorge Andres
Dependencia del Destinatario: Secretaria de Planeación
Funcionario Responsable: AVILA BARRAGAN, GUILLERMO ENRIQUE
Cantidad de anexos: 5
Contraseña para consulta web: 87CABC5D
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario FREDDY FABIO FONTAIVO RIVERA

Nombre del Establecimiento Comercial @ARTAGONITA DISCO BAR

Actividad a Desarrollar o Desarrollada COMPRA Y VENTA REFRESCO
(Explicación clara y Detallada) @ERVEZA Y LICORES

Número de la Referencia Catastral 01030616000B000

Barrio LOS ANGELES Dirección cdk 3DA @RA 62-73

Email FFFONTAIVO@HOTMAIL.COM

Teléfono No. 1 300 849 1085 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:

Presencial:

Dirección: _____

ANEXOS

Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400

Anexar recibo de consignación original.

Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Freddy F. Fontaivo R.
Firma y cedula del solicitante



